

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOCTUBRE S.A., CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.

En Guayaquil, República del Ecuador, a las 10:00, del día diecinueve de marzo del dos mil veinte, en la Avda. 9 de Octubre #415 y Chile en la ciudad de Guayaquil, se reúnen los siguientes accionistas de la de la Compañía INMOCTUBRE S.A., a) el señor Héctor Delgado Aivarado, con cedula de ciudadanía No. 1310064157, propietario de 1.720.421 acciones, y b) el señor Héctor Delgado, con pasaporte No. 447481965, propietario de 1882 acciones, quienes comparecen representados en este acto por el Abogado Fabián Zamora Llor y el Abogado Jimmy Santillán Macay, respectivamente conforme consta de las cartas-poder que se agregan al expediente de la presente acta. Todas las participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, y se encuentran pagadas, a esta fecha, en su totalidad. Como se encuentra pagada la totalidad del capital suscrito y pagado con derecho a voto, los nombrados accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día.

- 1.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los estados financieros del ejercicio económico del año 2019
- 2.-Conocer y resolver sobre el Informe de Gerencia General
- 3.-Conocer y resolver sobre Informe del Comisario

En consecuencia, conforme al artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Actúa como Presidente Ad-hoc de esta sesión, el Abogado Fabián Zamora Llor, y actúa como Secretario Ad-hoc el Ab. Jimmy Santillán Macay, quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la ley, para luego ser archivada en el expediente respectivo. El Presidente Ad-hoc de la Junta, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, luego de revisar el libro de acciones y accionistas, con sujeción a la ley, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Universal y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver sobre el punto del orden del día.

- 1.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los estados financieros del ejercicio económico del año 2019
- 2.-Conocer y resolver sobre el Informe de Gerencia General
- 3.-Conocer y resolver sobre Informe del Comisario

El Abogado Fabián Zamora Loo y Abogado Jimmy Santillán Macay, manifiestan que sus mandantes tienen conocimiento claro y preciso del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía INMOCTUBRE S.A., correspondientes al ejercicio económico del año 2019, así como el informe del Gerente General relativos al mismo período y el informe del Comisario, documentos que les fueron proporcionado por los funcionarios de esta empresa con la debida oportunidad. A continuación se pide que por Secretaría se dé lectura al informe de Gerencia y al informe del Comisario. Una vez cumplido el requerimiento del señor Presidente de la sesión, los asistentes proceden a analizar cada uno de los aspectos señalados en dichos informes. Tras los comentarios y explicaciones del caso y no habiendo ninguna objeción al respecto, los accionista mocionan que esta Junta general apruebe la documentación e informes puestos en conocimiento en esta Junta.

Luego de las deliberaciones de rigor sobre el tema que ha sido analizado en la presente sesión, esta Junta General Universal, adopta las siguientes resoluciones:

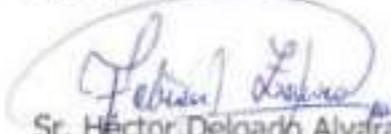
- 1.- Aprobar por unanimidad el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los estados financieros del ejercicio económico del año 2019
- 2.- Aprobar el informe de Gerencia General referente al ejercicio económico del año 2019
- 3.- Aprobar el Informe del Comisario de la Compañía por el año 2019

No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un momento de receso para la redacción del acta respectiva. Una vez reinstalada la sesión y leída por Secretaría el acta correspondiente, es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo que se declara concluida esta sesión a las 10h55-


Ab. Fabián Zamora Loo
Presidente Ad-hoc de la Junta


Ab. Jimmy Santillán Macay
Secretario Ad-hoc de la Junta


p. Hector Delgado
Accionista representado por Ab. Jimmy Santillán Macay
Apoderado


Sr. Hector Delgado Alvarado
Accionista representado por Ab. Fabián Zamora Loo
Apoderado

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOCTUBRE S.A., CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.

En Guayaquil, República del Ecuador, a las 10:00, del día diecinueve de marzo del dos mil veinte, en la Avda. 9 de Octubre #415 y Chile en la ciudad de Guayaquil, se reúnen los siguientes accionistas de la de la Compañía INMOCTUBRE S.A., a) el señor Héctor Delgado Alvarado, con cedula de ciudadanía No. 1310064157, propietario de 1.720.421 acciones, y b) el señor Héctor Delgado, con pasaporte No. 447481965, propietario de 1882 acciones, quienes comparecen representados en este acto por el Abogado Fabián Zamora Loor y el Abogado Jimmy Santillán Macay, respectivamente conforme consta de las cartas-poder que se agregan al expediente de la presente acta. Todas las participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, y se encuentran pagadas, a esta fecha, en su totalidad. Como se encuentra pagada la totalidad del capital suscrito y pagado con derecho a voto, los nombrados accionistas deciden por unanimidad *constituirse* en Junta General de Accionistas, con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día.

- 1.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los estados financieros del ejercicio económico del año 2019
- 2.-Conocer y resolver sobre el Informe de Gerencia General
- 3.-Conocer y resolver sobre Informe del Comisario

En consecuencia, conforme al artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Actúa como Presidente Ad-hoc de esta sesión, el Abogado Fabián Zamora Loor, y actúa como Secretario Ad-hoc el Ab. Jimmy Santillán Macay, quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la ley, para luego ser archivada en el expediente respectivo. El Presidente Ad-hoc de la Junta, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, luego de revisar el libro de acciones y accionistas, con sujeción a la ley, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Universal y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver sobre el punto del orden del día.

- 1.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los estados financieros del ejercicio económico del año 2019
- 2.-Conocer y resolver sobre el Informe de Gerencia General
- 3.-Conocer y resolver sobre Informe del Comisario

El Abogado Fabián Zamora Loor y Abogado Jimmy Santillán Macay, manifiestan que sus mandantes tienen conocimiento claro y preciso del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía INMOCTUBRE S.A., correspondientes al ejercicio económico del año 2019, así como el informe del Gerente General relativos al mismo período y el informe del Comisario, documentos que les fueron proporcionado por los funcionarios de esta empresa con la debida oportunidad. A continuación se pide que por Secretaría se dé lectura al informe de Gerencia y al informe del Comisario. Una vez cumplido el requerimiento del señor Presidente de la sesión, los asistentes proceden a analizar cada uno de los aspectos señalados en dichos informes. Tras los comentarios y explicaciones del caso y no habiendo ninguna objeción al respecto, los accionista mocionan que esta Junta general apruebe la documentación e informes puestos en conocimiento en esta Junta.

Luego de las deliberaciones de rigor sobre el tema que ha sido analizado en la presente sesión, esta Junta General Universal, adopta las siguientes resoluciones:

- 1.-Aprobar por unanimidad el el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los estados financieros del ejercicio económico del año 2019
- 2.- Aprobar el informe de Gerencia General referente al ejercicio económico del año 2019
- 3.- Aprobar el informe del Comisario de la Compañía por el año 2019

No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un momento de receso para la redacción del acta respectiva. Una vez reinstalada la sesión y leída por Secretaría el acta correspondiente, es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo que se declara concluida esta sesión a las 10h55-

f) Ab. Fabián Zamora Loor, Presidente Ad-hoc de la Junta; f) Héctor Delgado, Accionista representado por el Ab. Jimmy Santillán Macay, Sr. Héctor Delgado Alvarado, Accionista representado por Ab. Fabián Zamora Loor, f) Ab. Jimmy Santillán Macay, Secretario Ad-hoc de la Junta.

CERTIFICO que el texto de la presente acta de Junta General Universal de accionista de la compañía INMOCTUBRE S.A., es igual a su original que reposa en los libros sociales de la misma, a los que me remito en caso necesario.- Guayaquil 19 de marzo de 2020.-


Ab. Jimmy Santillán Macay
Secretario Ad-hoc de la Junta